



**ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico “Alfajarín” de 25 MW y la infraestructura de evacuación compartida SET Alfajarín y LAAT Alfajarín, Expediente G-EO-Z-185/2020 y AT 2020/192.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de los expedientes referenciados, cuyas principales características son:

Parque eólico Alfajarín de 25 MW.

- Peticionario: Enel Green Power S.L., con domicilio en Zaragoza, (50002) en Aznar Molina, 2, 2.º planta.
- Parque eólico: Alfajarín.
- Ubicación: Alfajarín.
- Potencia parque: 25 MW.
- Número Aerogeneradores: 6.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 33 kV, hasta Subestación “Alfajarín” (33/220 kV) de 40/45 MVA ONAN ONAF. Esta subestación es compartida.
- Subestación eléctrica de transformación: SET Alfajarín 33/220 kV.
- Peticionario: Enel Green Power, S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Aznar Molina, 2, 50004 Zaragoza.
- Instalación: Subestación Eléctrica con dos transformadores, uno de 70/80 MVAs ONAN ONAF de reserva y otro transformador de 25/30 MVAs ONAN ONAF para el parque eólico Alfajarín.
- Ubicación: Alfajarín, polígono 4 parcela 13.
- Instalaciones de producción compartidas: Parque eólico Alfajarín, Planta fotovoltaica Abedul II, Planta fotovoltaica Abedul IV, Planta fotovoltaica Abedul V y Planta Fotovoltaica Abedul VI.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT Alfajarín 220 kV.

- Peticionario: Enel Green Power S.L. con domicilio a efecto de notificaciones en calle Aznar Molina, 2, 50004 Zaragoza.
- Origen: SET Alfajarín 33/220 kV.
- Fin: SET Peñaflor 220 kV.
- Ubicación: Villamayor de Gállego, varias parcelas de los polígonos 30, 31, 32, 34, 35, 36 y 44 y Alfajarín varias parcelas del polígono 4.
- Características: Línea eléctrica aérea de 220 kV y 11943 metros con conductor LA 455 (tipo 402-AL1/52-ST1A) sobre 42 apoyos.
- Infraestructuras conexión red: SET Peñaflor 220 kV, propiedad REE.
- Instalaciones de producción compartidas: Parque eólico Alfajarín, Planta fotovoltaica Abedul II, Planta fotovoltaica Abedul IV, Planta fotovoltaica Abedul V y Planta Fotovoltaica Abedul VI.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Indus-



tria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico "Alfajarín" y la infraestructura de evacuación compartida "SET y LAAT Alfajarín".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 27 de noviembre del 2020.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

#### ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vereda de Villamayor a Farlete. término municipal de Villamayor (Zaragoza).